



INFORME PRELIMINAR 12 MESES DEL ACCIDENTE DE AVIACIÓN N° 1973

ANTECEDENTES:

En conformidad a lo establecido en el “Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación” (DAR-13), aprobado por Decreto Supremo N° 302 de fecha 20 de octubre del 2020, el cual establece que, si el informe final de la investigación de un suceso no puede ser publicado antes de los 12 meses de ocurrido el suceso, se debe publicar una declaración provisional cada 12 meses, hasta que el citado informe sea publicado.

La declaración provisional que a continuación se da a conocer corresponde a una información preliminar y podría estar sujeta a cambios.

Fecha suceso : 14 de enero del 2022.

Hora suceso : 19:30 HL.

Lugar : Lago Villarrica, Comuna de Pucón, Región de La Araucanía.

Aeronave : Ultraliviano motorizado (ULM).

Licencia Piloto : Sin licencia.

Ocupantes : 01 piloto y 01 pasajera.

Reseña del suceso:

El hecho sucedió durante un vuelo local, circunstancia en la cual, la aeronave sufrió la rotura de la vela principal, provocando que la aeronave se precipitará sobre el agua del Lago Villarrica. A consecuencia de lo anterior, la pasajera resultó con lesiones menos graves y la aeronave con rotura de su vela principal.

Diligencia pendiente:

- Se está analizando la información recolectada, así como también, generar recomendaciones de operación en este tipo de aeronave.
- Redacción de Informe Final.